

Mar del Plata, Sábado 2 de setiembre de 2023

Caen piratas de la ruta

Días atrás, un vecino que circulaba por Ruta 88 en dirección a Batán fue perseguido por delincuentes que, con la intención de robarle, le efectuaron numerosos disparos sin poder lograr su objetivo.

La víctima aportó que el vehículo en el que se movilizaban los delincuentes era

un auto de color gris. Con esa información y la revisión de los registros de las cámaras del Centro de Operaciones y Monitoreo (COM), se obtuvo la patente y comenzó el operativo para encontrarlo.

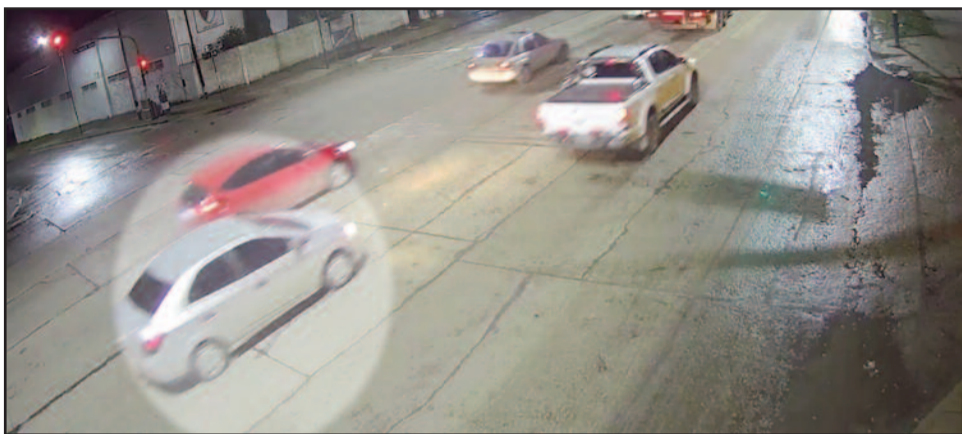
Posterior a este hecho, y empleando la misma modalidad, robaron un camión

que circulaba por la ruta y se llevaron el dinero que el conductor llevaba para la compra de insumos.

Desde el COM se cargó el dominio en el sistema lector de patentes y una de las cámaras emitió el Alerta. Tras una persecución, el personal de la Dirección Departamental de Investigación (DDI) detuvo al conductor que posteriormente fue trasladado a la Unidad Penal y fue notificado

de la formación de las causas penales por robo agravado y encubrimiento. Mientras que el vehículo quedó secuestrado por utilizar las chapas patentes apócrifas.

De acuerdo a la investigación, se descubrió que parte de esta banda delictiva aún no había sido detenida y seguía operando. Pero, al realizar este nuevo hecho y constatar a través de la revisión de las cámaras, se los detuvo.



¡Vuelve La Fiesta del Cine!

Luego del éxito de asistencia en la primera edición, salas de todo el país volverán a tener 4 días con funciones a precio promocional para que nadie se quede con ganas de disfrutar películas en la gran pantalla.

En octubre, los cines argentinos proyectarán estrenos y otros títulos taquilleros de este año en 2D y 3D, con un valor de entrada único para todos los espectadores fanáticos y amantes del entretenimiento.

Bajo la premisa de vivir la experiencia del cine en el cine, la mayoría de las salas de todo el país, se unen nuevamente

para brindar al público la oportunidad de asistir a diferentes funciones a través de un precio accesible, apoyando a su vez a las producciones nacionales y a la industria cinematográfica en general.

Esta nueva edición de LA FIESTA DEL CINE se perfila como uno de los eventos más convocantes del sector con más de 600 pantallas adheridas.

La preventa de entradas estará disponible a partir de mediados de septiembre, en fecha a confirmar próximamente.

Listado de cines participantes en www.fiestadelcine.com.ar

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17, Secretaria Única del Departamento Judicial de La Plata, cita a los herederos de **MAZZA HECTOR ALFREDO** para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "**Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 c/ Mazza Héctor Alfredo s/ ejecución hipotecaria**" exp. 18705. La Plata, 03 de agosto de 2023. Proveyendo el escrito electrónico (246100254026389930) Conforme lo requerido, tengo por reconducida la presente ejecución contra los herederos de Héctor Alfredo Mazza (art. 331 del CPCC). De conformidad con lo pedido, habiéndose agotado todos los medios tendientes a conocer la existencia de herederos del demandado Héctor Alfredo Mazza, atento lo dispuesto por los arts. 341 del CPCC, se cita a los presuntos herederos de Héctor Alfredo Mazza por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario de mayor circulación correspondiente al último domicilio conocido del demandado, el que deberá denunciar el ejecutante; a quienes intimo al pago de la suma de \$ 7.106,75 (PESOS SIETE MIL CIENTO SEIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS) en concepto de capital, más la de \$ 3.843,00 (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas. Asimismo, se los cita para oponer excepciones legítimas dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 145, 146, 147 del CPCC). DRA. SANDRA NILDA GRAHL JUEZA. Publíquese por un (2) días en EL ATLANTICO.-

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N°14, Sec. Unica de Mar del Plata, en los autos "**CONS PROP EIFFEL IX C/ LOPEZ MARIA PAULA Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**" Expte. N° 21.166, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100% del inmueble sito en Avenida Colón 1348 piso 3°, dpto. "S" de la ciudad de Mar del Plata. Nom. cat.: Circ. I, Secc. C, Manz. 202, Parc 3-a, Subp. 133, Polígono 3-04, Matricula (045) 136967 U.F. 133, y demás datos en autos. Señal: 10%, Comisión del martillero: 4% a cargo de cada parte, con mas el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. Base: primer tramo de puja \$300.000, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$15.000). Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$15.000. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales N° 844084/3, CBU 01404238-2761028440843/9. Cronograma: Exhibición el **15/09/2023 de 11:00 a 12:00 hrs**; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se iniciará el 25/09/2023 a las 09:00 hrs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 09/10/2023 a las 09:00 hs., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 10/11/2023 a las 10:00 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Podrán intervenir también en el acta mencionada el ejecutado y el acreedor ejecutante. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de señal, comisión del martillero con más aportes y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. DEUDA EXPENSAS: total de \$2.268.220,35 (\$973.738,25 por importes adeudados en concepto de expensas ordinarias y extraordinarias reclamadas en autos y \$1.294.482,02 por intereses punitivos al 08/08/23), expensas mes de julio 2023 \$37.170,40 compuesta exp. ordinarias \$31.368,64 y extraordinarias \$5801,76 (arts. 34, 36, 575 del CPCC). ESTADO DE OCUPACIÓN: según surge del mandamiento obrante en autos. Martillero interviniente: Perla Marisol Nadal, Matricula 3569, domicilio Bolívar N° 2287 de esta ciudad, tel: 2236965360, domicilio electrónico constituido 27246320174@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, 30 de Agosto de 2023. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Atlántico -digital- de esta ciudad. Mar del Plata, 30 de agosto de 2023.